



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 049-2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de abril 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por el señor Rafael García Chinguel, Gerente general del Centro de Altos estudios en Ciencias, Tecnología y Seguridad de la Información SAC- CIETSI, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Curso intensivo Gestión de las Contrataciones Públicas y su Modificatoria 2017 (modificación de la Ley N° 30225 mediante D.L. N° 1341 y Modificatoria del Reglamento aprobado mediante D.S. N° 056-2017-EF), a desarrollarse el 22 y 23 de abril del presente año, en la ciudad de Chiclayo.

Que, con Resolución de Decanato N° 121-2016-Fac.Dº y CC.PP. del 02 de diciembre de 2016, se aprueba la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Centro de Altos estudios en Ciencias, Tecnologías y Seguridad de la Información SAC- CIETSI para realizar eventos académicos.

Que, el citado curso tiene como objetivo abordar temas relacionados con las contrataciones del estado desde una perspectiva de gestión.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACION para el desarrollo del Curso intensivo denominado "Gestión de las Contrataciones Públicas y su Modificatoria 2017 (Modificatoria de la Ley N° 30225 mediante D.L. N° 1341 y su modificatoria del Reglamento aprobado mediante D.S. N° 056-2017-EF), con el Centro de Altos Estudios en Ciencias, Tecnologías y Seguridad de la Información SAC- CIETSI, con un total de 56 horas lectivas, el mismo que se desarrollará el 22 y 23 de abril del presente año, en la ciudad de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNESE al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad, como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias, cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHIVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Soyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e) de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

EXP 765170596-86717059